

Foto: Copina



El seremi de Bienes Nacionales acompañado de personal frente al Hito 1.

Luego del conflicto fronterizo

Bienes Nacionales trazó un nuevo polígono fiscal en el Hito 1 que separa Chile de Argentina

"Como Bienes Nacionales contribuimos a evitar interpretaciones erróneas o ambigüedad en la soberanía del estrecho de Magallanes", destacó el secretario regional ministerial de la cartera, Sergio Reyes Tapia, luego de visitar acompañado de Iván Sasso, a cargo de la Unidad de Catastro, el Hito 1 en la isla de Tierra del Fuego, donde la Armada tiene una destinación cuyos límites fijan la jurisdicción exclusiva de Chile sobre el estrecho de Magallanes. En el sector, personal de dicha seremía realizó fiscalización y mensuras.

El hito, que existe hace más de ciento cincuenta años luego de la firma del Tratado de Límites de 1881,

permite el trazado de una línea recta que grafica la soberanía nacional exclusiva sobre el estrecho de Magallanes uniendo Punta Dúngenes y Cabo Espíritu Santo.

De esta manera, con el apoyo del personal que habita el faro Espíritu Santo, administrado por la Armada de Chile, se pudo trazar un nuevo polígono fiscal de 356 metros cuadrados, alineado a los diferentes puntos geodésicos o vértices que, desde la década de los cincuenta, sirven de referencia para la confección de la planimetría del lugar y la mantención del trazado fronterizo entre Chile y Argentina.

Lo anterior fue profundizado por

el profesional Iván Sasso. "En definitiva y de una manera que considere histórica, se corroboró en terreno los deslindes de este sitio, estratégico para la defensa nacional, a fin de evitar cualquier interpretación errónea acerca de la destinación de más de diez hectáreas para el ejercicio de las funciones propias de la Armada de Chile".

Cabe destacar que el secretario de Bienes Nacionales tuvo oportunidad de comentar los alcances de esta gestión realizada en isla Tierra del Fuego al ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, quien participó de una reunión de gabinete regional.